



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MICHOCANA

Recibí original y Formatos

7-Abril-2022

Prof. Ing. Jose Alvarado

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0644/02/22

Oficio N°: MICH/GA/04/1036/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

JOSE PEREZ MUÑOZ

Morelia, Michoacán, a 30 de marzo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Febrero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSE PEREZ MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7692/1999 de fecha 10 de Junio de 1999, que cuenta con el código de identificación **T16034PEM003** ubicado en Domicilio Conocido en San Antonio Villalongín C.P. 61231 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 183.836 Metros cúbicos	47	1792	1838	25371547	25371593
morillos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1.092 Metros cúbicos	2	1839	1840	25371594	25371595
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 19.777 Metros cúbicos	5	1841	1845	25371596	25371600
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 167.323 Metros cúbicos	42	1846	1887	25371601	25371642
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 5.829 Metros cúbicos	2	1888	1889	25371643	25371644
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 25.801 Metros cúbicos	6	1890	1895	25371645	25371650
tarimas, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 2.072 Metros cúbicos	2	1896	1897	25371651	25371652
tarimas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 80.093 Metros cúbicos	20	1898	1917	25371653	25371672
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 60 Metros cúbicos	10	1918	1927	25371673	25371682

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.  
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0644/02/22  
Oficio N°: MICH/GA/04/1036/2022

Asunto: Se le otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 30 de marzo de 2022

*Agencia*  
**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.E.e.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

